

## Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

- Normas de permanencia. Se añade enlace URL a normativa de dedicación y permanencia. Fecha de aplicación: Curso 2014-15
- Permanencia estudiantes: Se actualiza la información referida a la permanencia y régimen de dedicación de los doctorandos en base a la aprobación de la Normativa de régimen de dedicación y régimen de permanencia para estudiantes matriculados en programas de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011 (Comisión de Doctorado de 14 de julio de 2014). Fecha de aplicación Curso 2014-15
- Estudiantes con necesidades académicas especiales: Se actualiza la

a los estudiantes con necesidades académicas especiales en base a la aprobación de la Normativa de régimen de dedicación y régimen de permanencia para estudiantes matriculados en programas de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011 (Comisión de Doctorado de 14 de julio de 2014). Fecha de aplicación Curso 2014-15

- Gestión del Plan de Investigación y Documento de Actividades del Doctorando: Se actualiza el enlace a la información pública al PI y DAD para el estudiante. Fecha de aplicación Curso 2014-15
- Incremento plazas nuevo ingreso : Se propone la modificación en el número de plazas de nuevo a ofertar pasando de 70 a 150 plazas de nuevo ingreso de las cuales el 10% serán destinadas a estudiantes a tiempo parcial. Esta modificación ha sido incorporada en el apartado 1.2 y en el apartado 1.3.2.1 y en 8.3 Justificación: El aumento en las plazas de nuevo ingreso viene justificado por la gran capacidad de los 4 másteres que dan acceso y debido a la gran capacidad formativa del claustro de profesores. Dicho claustro se aumentará de 147 a 203 por lo que la ratio 150 plazas entre 203 profesores se mantiene próxima a 0.75. Además se debe resaltar que otros doctores no pertenecientes al programa demandan mediante tutores profesores del programa la incorporación de doctorandos. Fecha de aplicación desde octubre de 2014
- Corrección de enlace URL mención de calidad de programa de doctorado previo p.8: Se corrige el URL de la mención de calidad.
- Se corrige la referencia a un máster que en el proceso de verificación del programa se encontraba también en proceso de verificación (Máster Universitario en Investigación Biomédica: clínica y experimental)
- Actualización de enlaces web: Enlaces de Horizonte 2020 y Plan Nacional de Investigación para el período 2013-16. Fecha de aplicación: Curso 2015-16
- Escuela internacional de Doctorado: Se actualiza la información de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) con la inclusión de un enlace al Reglamento de Régimen Interno de la misma aprobado en Acuerdo 7.1/CG 18-6-14. Fecha de aplicación: Curso 2014-15
- Convenios: Se incorpora en el archivo adjunto de convenios con otras

adjuntó en la verificación del programa. Fecha de aplicación: Curso 2014-15

- Actualización de URL en el apartado de acceso y admisión de doctorandos
- Referencia a web del programa. Se actualiza la nueva web del programa <http://www.group6.es/bmbic/> . Fecha aplicación: Curso 2014-15
- Revisión del sistema de información WEB. Se comentan las líneas generales de la nueva web propia y la localización de la oficina de doctorado. Fecha aplicación: Curso 2014-15
- Requisitos de acceso: Se actualizan los requisitos de acceso en base a la Resolución Rectoral por la que se establecen equivalencias de créditos y valoración de nivel de máster de los títulos universitarios oficiales españoles obtenidos conforme a ordenaciones universitarias anteriores a la regulada por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, a efectos de acceso a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011. Fecha de aplicación Curso 2014-15
- Comisión Académica: Se actualiza la composición de la nueva comisión académica del programa a fecha de diciembre de 2014. Fecha aplicación: Curso 2014-15
- Requisitos adicionales: Se modifica la redacción donde se describe la necesidad de un compromiso inicial firmado con un Director en el que se describan los recursos materiales para realizar el trabajo. Dicho documento mejora la operativa del programa en el proceso de admisión de estudiantes. Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Requisitos adicionales: Se modifican los Criterios de valoración: Punto 9. Se segrega la posibilidad de hacer entrevista personal caso de ser necesario. Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Complementos formativos: Se actualiza el enlace a la información institucional sobre complementos formativos. Fecha de aplicación Curso 2014-15
- Complementos de formación: Se clarifica el apartado de complementos formativos para mayor operatividad en el funcionamiento del programa. Fecha

## aplicación Curso 2014-15

- Recursos Humanos: Se solicita el aumento de 147 a 203 profesores en proporción al incremento de plazas solicitado. Justificación: El nuevo profesorado incorpora gran cantidad de sexenios o equivalentes de investigación por tener dilatadas carreras profesionales. 37 de los 59 profesores que se incorporan poseen 1 o más sexenios con una media de 2,37 sexenios/profesor. Algunos profesores del CSIC no han tenido tiempo material de solicitar sexenios por ser funcionarios recientes y el resto de profesores tienen carrera investigadora dilatada con al menos un equivalente de sexenio (22 profesores con un promedio de 1,63/profesor). En definitiva 59 profesores aportan 124 sexenios o equivalentes de investigación asimilables a sexenio. El promedio de sexenios se mantiene estable respecto de la anterior declaración. Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Recursos Humanos: se actualiza el archivo adjunto del apartado 6.1. Recursos Humanos en base a los nuevos profesores que se incorporan al programa. También se actualiza la información del resto de profesores que ya pertenecían al programa (jubilaciones y datos actualizados de tesis, sexenios). Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Alumnos tutelados: Se modifica el número de alumnos tutelados indicados en el apartado 6.1. (texto)
- Proyectos de investigación: Se actualiza la información de los proyectos de investigación, sustituyendo aquellos ya no vigentes por nuevos proyectos activos obtenidos en convocatorias públicas competitivas que avalen las líneas de investigación del programa. Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Contribuciones científicas: Se actualiza la información referida a las 25 contribuciones científicas de los investigadores del programa atendiendo a los nuevos profesores propuestos a incorporar en el programa manteniendo el equilibrio de dichas contribuciones entre las líneas de investigación del programa. Fecha aplicación: Curso 2015-16
- Contribuciones científicas: Se actualiza la información referida a las 25 contribuciones científicas de los investigadores del programa atendiendo a los nuevos profesores propuestos a incorporar en el programa manteniendo el equilibrio de

el programa antecesor y su producción científica derivada. En el programa regulado por el RD 99/2011 aún no se ha defendido ninguna tesis ya que el curso 14-15 es el segundo año de implantación del mismo. Fecha aplicación: Curso 2015-16

- Se corrige la URL de secretariado de tecnologías de la información. Fecha aplicación: Curso 2014-15
- Recursos Materiales: Se incorpora información actualizada sobre nuevos Recursos Materiales existentes para los doctorandos (Edificios de investigación CRAI Antonio de Ulloa y CITIUS 2). Fecha aplicación: Curso 2014-15
- Comisión académica: Se modifica la composición de la comisión académica actualizando la misma. Fecha aplicación: Curso 2014-15

En Córdoba, a 11/03/2015

Dirección de Evaluación y Acreditación  
P.A. El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui